



*"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"*

**COMUNICADO 1846**

## **CONGRESO DE B.C. SOLICITA ACCIONES PARA DISMINUIR EL CONSUMO DE BEBIDAS ENERGETICAS EN MENORES**

- **El exhorto va dirigido al Secretario de Salud del Gobierno de México, Dr. Jorge Alcocer Varela**
- **Importante generar estrategias para disminuir el acceso y la publicidad de bebidas energéticas, especialmente entre poblaciones vulnerables**

Mexicali, B.C., martes 21 de mayo de 2024.- El Congreso del Estado de Baja California aprobó un exhorto, dirigido al Secretario de Salud del Gobierno de México, Jorge Carlos Alcocer Varela, para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, genere las acciones correspondientes con el objetivo de disminuir el consumo de bebidas energéticas en niñas, niños y adolescentes.

El creciente consumo de bebidas energéticas de este sector en México, ha despertado la preocupación de profesionales de la salud, pediatras y expertos en toxicología.

Estas bebidas, lejos de proporcionar energía real, contienen altas dosis de cafeína, azúcar y otras sustancias que pueden tener efectos perjudiciales en la salud de los menores.

Diversos estudios respaldan la recomendación de evitar su consumo en niños, adolescentes, mujeres embarazadas y personas con problemas de salud específicos. Los riesgos asociados incluyen irritabilidad, insomnio, cefaleas, ansiedad, falta de concentración, y patologías metabólicas y cardiovasculares.

Algunos revelan que su consumo en la infancia, puede ser la puerta de entrada al consumo de alcohol en la adolescencia, y que niños que consumen regularmente estas bebidas, tienen mayores probabilidades de probar alcohol en el futuro.

La combinación de bebidas energéticas con alcohol, es una práctica común entre adolescentes, y presenta riesgos adicionales que los ha llevado a situaciones de emergencia médica.

Por otro lado, de acuerdo a Estudios, se ha observado una relación entre el consumo de dichas bebidas y casos de infarto en jóvenes, lo que respalda la necesidad de considerar los riesgos cardíacos asociados con estos productos.

En razón de lo anterior, se consideró necesario que se refuerce la importancia de generar estrategias para disminuir el acceso y la publicidad de bebidas energéticas, especialmente entre poblaciones vulnerables como las niñas, niños y adolescentes.